I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0425.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0425.2016
BITÁCORA: 13/G1-0193/06/16

Pachuca, Hidalgo, 22 de Junio de 2016

[redacted]

ISAIAS LUNA JARDINES

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/577.-08001333 de fecha 06 de Junio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. San Isidro, Agua Blanca de Iturbide, S13004ISI001, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.,* (Pino), 76.622 Metros cúbicos	8	1	8	16115538	16115545
P.P. San Isidro, Agua Blanca de Iturbide, S13004ISI001, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.,* (Pino), 28.095 Metros cúbicos	4	1	4	16115546	16115549
P.P. San Isidro, Agua Blanca de Iturbide, S13004ISI001, polines, *Pinus sp.,* (Pino), 6.385 Metros cúbicos	2	1	2	16115550	16115551
P.P. San Isidro, Agua Blanca de Iturbide, S13004ISI001, Leña, *Pinus sp.,* (Pino), 11.493 Metros cúbicos	3	1	3	16115552	16115554
P.P. San Isidro, Agua Blanca de Iturbide, S13004ISI001, Leña, *Quercus sp.,* (Encino), 2.067 Metros cúbicos	1	1	1	16115556	16115556
P.P. San Isidro, Agua Blanca de Iturbide, S13004ISI001, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.,* (Encino), 3.544 Metros cúbicos	1	1	1	161145555	161145555

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA
02 AGO 2016
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0425.2016
BITÁCORA: 13/G1-0193/06/16
162726
Pachuca, Hidalgo, 22 de Junio de 2016

C.c.e.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

19 FOLIOS

FVC/AVP/EGA

[redacted]